

Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de mayo de 2004

Resolución 1544 (2004)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4972ª sesión, el 19 de mayo de 2004

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores 242 (1967), 338 (1973), 446 (1979), 1322 (2000), 1397 (2002), 1402 (2002), 1403 (2002), 1405 (2002), 1435 (2002) y 1515 (2003),

Reiterando la obligación de Israel, la Potencia ocupante, de cumplir escrupulosamente las obligaciones y responsabilidades jurídicas que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949,

Exhortando a Israel a que atienda a sus necesidades de seguridad dentro de los límites del derecho internacional,

Expresando su grave preocupación por el continuo empeoramiento de la situación sobre el terreno en el territorio ocupado por Israel desde 1967,

Condenando la matanza de civiles palestinos ocurrida en la zona de Rafah,

Gravemente preocupado por la reciente demolición de viviendas llevada a cabo por Israel, la Potencia ocupante, en el campamento de refugiados de Rafah,

Recordando las obligaciones que recaen sobre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel con arreglo a la hoja de ruta,

Condenando todos los actos de violencia, terror y destrucción,

Reafirmando su apoyo a la hoja de ruta, que hizo suya en su resolución 1515 (2003),

1. *Pide* a Israel que respete las obligaciones que le impone el derecho internacional humanitario, e *insiste*, en particular en su obligación de no proceder a la demolición de viviendas en violación de ese derecho;

2. *Expresa* su grave preocupación por la situación humanitaria de los palestinos que han quedado sin hogar en la zona de Rafah y *pide* que se preste asistencia de emergencia a esas personas;

3. *Pide* que se ponga fin a la violencia y que se respeten y observen las obligaciones jurídicas, en particular las previstas en el derecho internacional humanitario;

4. *Exhorta* a ambas partes a que cumplan de inmediato las obligaciones que recaen sobre ellas con arreglo a la hoja de ruta;

5. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.